

**Acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de la
Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto,
celebrada el día 29 de enero de 2016.**

Regidor Rosalío Arredondo: Buenas tardes, les doy la bienvenida a la quinta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, programada para el día de hoy viernes 29 de enero 2016 a las 12:00 horas, por lo que, de conformidad a lo establecido en los artículos 35, 40, 42, 43 fracción II, 44, 47 y 59 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, damos inicio.

Hoy quisiera resaltar la presencia de compañeros y amigos y los mercados municipales, hoy nos acompaña el gran amigo Manuelito, líder del mercado Libertad y también un gran amigo y comerciante impulsor sobretodo en cuestión de promoción cultural y que ha estado abonando a esos espacios, mi amigo Jaime, bienvenido, y también no olvidar a los compañeros que también están aquí atrás, son comerciantes que están al tanto de nosotros, saben que la Comisión está abierta y es transparente como factor importante para ellos. Les doy la bienvenida a todos ustedes por estar aquí.

A continuación, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de esta comisión para nombrar lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Mercados:

Licenciado Salvador Legaspi: Buenas tardes. Nombro lista de asistencia de los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto:

NOMBRE	ASISTENCIA
Regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano	Presente
Regidor Marcelino Felipe Rosas Hernández	Presente
Regidor Juan Carlos Márquez Rosas	Presente
Regidor Rosalío Arredondo Chávez	Presente

Contamos con la asistencia de 5 de los 5 integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, por lo que en los términos del artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, los acuerdos tomados en la presente sesión tienen total validez.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: A continuación, pongo a consideración de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto la siguiente propuesta del orden del día:

- I.- Toma de asistencia y declaración del quórum.
- II.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- III.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria.
- IV.- Lectura, debate y en su caso aprobación del dictamen correspondiente al turno 106/15, que tiene por objeto autorizar al Síndico inicie procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados y centrales de abasto.
- V.- Asuntos varios.
- VI.- Clausura.

Si están de acuerdo con la propuesta del Orden del Día favor de manifestarlo en votación económica.

Aprobado.

Cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico, para dar desahogo a los puntos siguientes. Licenciado Legaspi, adelante:

Licenciado Salvador Legaspi: Una vez cumplimentados los puntos primero y segundo del Orden del Día, damos trámite al tercer punto correspondiente a la aprobación del Acta de la cuarta sesión ordinaria.

Solicito a los integrantes de la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, omitir la lectura de la misma, en razón de que se les envió con antelación; por lo que les pregunto si tienen alguna observación al respecto.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: De no tener observaciones, en votación económica les pregunto si se aprueba.

Aprobado.

Licenciado Salvador Legaspi: En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día correspondiente a la aprobación del dictamen con turno 106/15 que atiende la iniciativa cuyo objeto es autorizar al Síndico inicie procedimiento de revocación de derechos de locales de mercados y centrales de abasto, les informamos lo siguiente:

Sin duda el objeto de la iniciativa que nos ocupa, tiene un alcance sumamente importante para los mercados del municipio, ya que es cierto que existen muchos locales que no están siendo aprovechados debido a que las personas que tienen la concesión del derecho para utilizarlos, simplemente nos los abren, los utilizan como bodegas y hasta los tienen en un estado de abandono y descuido total.

Es por esto, que se debe poner un alto a esta situación que está fuera de control, por lo que ya es urgente se inicien los procesos correspondientes para que a las personas que realmente quieren comerciar en los mercados, se les

pueda conceder ese derecho y al mismo tiempo contribuir a la reactivación del comercio y se les daría más vida a los mercados del municipio de Guadalajara.

Les informamos que al inicio de la actual administración, la Comisión de Mercados y Centrales de Abasto, recibió por parte de Secretaría General la presente iniciativa como uno de los asuntos que quedaron pendientes de analizar y posteriormente dictaminar, sin embargo debemos comunicarles que no recibimos los expedientes completos para poder dotarnos de la debida certeza jurídica y poder instruir a Sindicatura a que inicie el proceso de revocación, es por esto que antes de tomar una decisión, decidimos reunirnos con la Dirección de Mercados y La Dirección de lo Jurídico Consultivo para solicitarles los expedientes y poder desahogar el presente tema, a lo cual nos dijeron que ellos entre la documentación que recibieron de la pasada administración, tampoco recibieron los expedientes de dichos locales donde se pudiera constatar que realmente eran sujetos de revocación.

Es por ello que nos hemos dado a la tarea de formular el dictamen en el presente sentido toda vez que los expediente se encuentran incompletos, no contamos con la información necesaria por lo que el sentido sería regresarlo a la Dirección de Mercados para que en un término de 30 días se actualicen y aquellos que procedan de remitan directamente a Sindicatura toda vez que el artículo 59 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara no prevé expresamente que sea la Comisión la que tenga que dar la autorización correspondiente sino que puede ser Sindicatura la que inicie el procedimiento sin la intervención de la Comisión.

Por lo anteriormente expuesto les pregunto si tienen alguna observación al respecto.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Adelante Regidor Juan Carlos.

Regidor Juan Carlos Márquez: Muchas gracias Presidente de la Comisión. Vemos correcta la apreciación que está haciendo la Comisión en el sentido de que nadie puede iniciar un procedimiento si no existe un fundamento, no existe una documentación que los respalde, creo que si es importante es combinar que se realice una investigación exhaustiva para efectos de poder sustituir la documentación que sospechosamente desapareció, digo evidentemente todos sabemos que cuando viene un cambio de administración y no se quiere dar a conocer lo que sucedió o si hay muchas irregularidades pues se puede la documentación.

Creo que no podemos quedarnos solamente con un punto de acuerdo, me parece que es correcto que la Dirección de Mercados inicie una captación de información tal que nos permita dar a conocer cuáles son los motivos por los cuales esos locales no se abren o se mal utilizan o no reciben la atención por parte de los que se supone que tiene la concesión del mismo y pueda hacerse ya con un fundamento y una motivación para una resolución de revocación, pero yo creo que si es importante que lo dejemos como un punto primero.

A mí me parece fundamental que abramos un segundo punto o quizá un tercer punto en el cual digamos que instruyamos demos un mandato a la Contraloría Municipal para que inicie una investigación también con respecto a los funcionarios que tenían a su cargo esta documentación y muchos tal vez ya no son funcionarios municipales, pero a lo mejor sí, entonces si instruimos a Contraloría que realice los procedimientos administrativos contra aquellos que siguen siendo funcionarios y que tenían a su cargo o tenían bajo su responsabilidad esta documentación sería importante y los que no son yo también pediría a la Sindicatura para que inicie las denuncias penales correspondientes por la sustracción de documentación publica exclusiva del Gobierno, son dos puntos importantes, contraloría para los que siguen siendo funcionarios que inclusive si alguno de ellos son funcionarios de otra entidad que se de vista a la entidad correspondiente para efectos de que esa entidad conozca la irregularidad en los términos de la ley de responsabilidades y que

se da instrucción también la Sindicatura para que inicie las denuncias penales correspondientes ante la fiscalía general del estado.

Yo pido abramos un segundo punto, incluyamos esta parte para ser más contundentes con el castigo a la afectación y que esto no quede como muchos actos irregulares e irresponsables en el aire que nunca se sanciona, es cuánto.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Gracias Regidor, en el sentido de lo expresado yo quiero compartirte que también de cierta manera se iba a tomar ese punto en referencia y ahora vamos a fortalecerlo porque efectivamente el que nosotros podamos tener hoy la posibilidad de poder revocar algún local o alguna concesión, tendríamos que irnos mucho más a fondo, el sentido de tu propuesta es bienvenida y por supuesto que tendríamos que reforzarla y yo creo que todos los compañeros regidores estamos de acuerdo en el mismo sentido.

Regidor Juan Carlos Márquez: Si y agregando algo, que si se busque una valoración mas a fondo, porque hay un daño y un menoscabo al patrimonio y al presupuesto a las arcas municipales, o sea todos esos locales que no han sido utilizados, que tuvieron una concesión tendrían que haber generado recursos para el Gobierno y no los generaron, ahí hay un daño al erario municipal y creo que no podemos dejarlo simplemente así y máxime que conoces conocemos unas arcas evidentemente muy menguadas en recursos y creo es importante recuperar recursos o sancionar aquellos que impide que el municipio haga esa recuperación de recursos.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Totalmente de acuerdo, yo creo que lo que lo que dice el Regidor está en el mismo sentido. Compañera regidora.

Regidora Jeanette Velázquez: Aunado a lo que comentó el regidor Juan Carlos, que podamos modificar el reglamento para que establezcamos ahí que es lo que debe de contener el expediente y hacer responsable a una persona en lo legal si lo pierde, lo sustrae o no lo trae completo porque al final de cuentas los que estamos en esta Comisión nos vamos a ir en los próximos 3 años pero al final de cuentas ellos los locatarios siguen siendo locatarios y ellos van a seguir entonces es que esta Comisión empecemos a cuidarlos.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Si claro que si, en ese sentido lo tomamos y por supuesto que lo vamos a proponer y poderlo hacer.

Yo quisiera anexar otro punto sobre todo en el sentido de que podamos hacer una modificación, generar el poder hacer en ese cambio de reglamento sobre todo en hacer un nuevo empadronamiento, que la administración gire instrucción a la Dirección de Mercados para que inicie con un proceso de nuevo empadronamiento con una credencialización o un tarjetón que sea vigente y que se le pueda dar garantía incluso al mismo locatario de que esté en regla su licencia o en este caso su pago de plaza porque hoy en día nos hemos encontrado que en varios mercados municipales el locatario tiene un giro pero no es lo que está vendiendo, entonces hoy tendríamos que meter o solicitar que se ponga orden en ese sentido de que los que están explotando o pagando por una licencia sea realmente lo que tengan ellos que estar vendiendo, en este caso no tendríamos que irnos tan lejos, tenemos el Mercado San Juan de Dios, en donde si ustedes se fijan, hay gente que tiene un giro o una licencia digamos de tacos y vende discos. Adelante Regidor.

Regidor Juan Carlos Márquez: Si, estamos ahorita valorando otra situación, así como los administradores de mercados tienen la responsabilidad de estar informando al Ayuntamiento cuales son los locales que no son utilizados, que están abandonados, conforme a reglamento hay una asignatura, hay una obligación para los administradores de los mercados. Si ya estamos haciendo todo este trabajo, si estamos tratando de hacer bien las cosas que sean

utilizados los espacios de los mercados adecuadamente, porque no pensar que si tenemos un administrador que tiene una oficina en el mercado, porque no pensar que ese administrador tenga una copia certificada de cada uno de los expedientes de los locatarios y no hablo de que la certificación tenga que ver con notarios, el Secretario General tiene la facultad de certificar un expediente que tenga que ver con algún ámbito municipal, si no nosotros nos diéramos a la tarea quizá sea un trabajo titánico lo entiendo, pero porque no tratar de hacer bien las cosas y entregar unas cuentas a la siguiente administración, que cada administrador de mercados si tiene 200 locales, 500, 50, 30, que tenga una copia del expediente de cada uno, por ejemplo el corno, se habría que iniciar con la asignación de los locales comerciales, si evidentemente ya hay una asignación pues ya hay una copia suficiente para que si el día de mañana alguno de los funcionarios decide pues llevarse de recuerdo los expediente, pues que haya una copia y que evitemos que suceda esto y que no solo los mercados comerciales, y que aparte el municipio no pueda revocarlos porque no existe la información, yo creo que sería importante que pudiéramos hacer ese esfuerzo.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Anudado a eso yo creo que si tendríamos que ahora si pensarlo hasta en mayor escala, yo proponía el otro día que digamos, si tienes una tarjetón, porque no hacer que la Dirección de Mercados pueda tener ya vía administrativa y electrónica los archivos digitalizados y poder decir, si tiene tú tu tarjetón y lo digitalizamos con un cogido de barras en donde también el administrador y la misma dirección también con esa oportunidad que hoy nos brinda la tecnología podríamos avanzar y podríamos tener un registro exacto de cada currículum de cada local y eso generaría que el locatario pudiera tener ahí el expediente de que es lo que hizo en ese periodo, si pago, si no pago, si tiene la licencia, si tuvo alguna multa y tener la información muy clara.

Yo creo que si tendríamos que ir buscando el modo de mejorar porque si logramos que realmente en lo administrativo que hoy nos encontramos en la dirección en donde hay que no tienen incluso el expediente de saber cuántos

son los locatarios que tenemos ahí o tenemos problemas de que hay locales que se hicieron traspasos desde hace 5 o 6 años y hoy en día el locatario que quiere dar la firma, o ya se murió o ya se fue y se quedó ahí en el abandono, aunado a eso hoy tenemos expedientes con falta de información con no saber quién decidió quitar esa revocación o porque se está dando el motivo de no revoca entonces tendríamos que hacer una intervención muy profunda sobre todo en la cuestión administrativa de la dirección.

Licenciado Salvador Legaspi: Bien considerando las manifestaciones realizadas por los regidores, quisiéramos poner a consideración, con las precisiones que hace el regidor Juan Carlos Márquez al punto de acuerdo agregando las observaciones que hace para incorporarlas al dictamen y someterlas a la consideración.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Si están de acuerdo y es de aprobarlo manifiésteno en votación económica.

Se aprueba.

Licenciado Salvador Legaspi: Pasando al punto quinto de asuntos varios quisiéramos comentarles que se giraron los oficios como ya tienen conocimiento para el Coordinador de Servicios Públicos Municipales en torno a que los trabajos del Irineo Paz se realizaran de manera integral y no nomas se les diera una manita de gato, y el otro acuerdo fue entorno a que se considerada a que a los afectados del mercado Irineo Paz se les diera un apoyo económico para recuperar lo perdido, y ya ha sido considerado.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: En ese sentido yo quiero informarles que en el apoyo que se les va a brindar a los locatarios, en cuestión económico ya está en proceso con Tesorería y en cuanto lo tengamos resultado pues me

gustaría invitarlos a todos a la entrega de ese recurso de los comerciantes afectados.

Regidor Juan Carlos Márquez: Muchas gracias regidor, nada más para preguntar, entiendo que ya hay mercados donde se están llevando a cabo obras de rehabilitación, ¿si es cierto?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Sin en el presupuesto tuvimos dos mercados que se están poniendo en consideración que es el Mercado Felipe Ángeles y el Mercado...

Regidor Juan Carlos Márquez: ¿Pero ya se están haciendo las obras?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: No están en proceso de dictaminación y de ahí va a hacerse el proceso ejecutivo que en cuanto lo tengamos yo me comprometo a presentárselos a ustedes y checarlo para ver cómo podemos abonarle.

Por otra parte, como ustedes se dieron cuenta, en la anterior sesión de Cabildo, se presentó una iniciativa referente al cambio del Reglamento del Mercado Corona, en el sentido de que los 5 años de concesión pasen a 99, yo quisiera pedirles a ver si nos podemos esforzar en hacer otra sesión pronto para poder tener el dictamen, se apruebe en Comisión y de este modo poderlo subir al pleno y sea autorizado por todos los compañeros regidores. Bien.

No habiendo más asuntos que tratar, se da trámite al Sexto Punto del orden del día, dando por terminada la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Mercados y Centrales de Abasto, clausurando la presente a las 12 horas con 24 minutos agradeciendo a todos su presencia.